

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, EN FUNCIONES DE COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Fernando Gimeno Marín (Presidente)
D^a M^a Dolores Ranera Gómez
D^a Isabel López González.

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Jorge Antonio Azcón Navarro
D. Julio Calvo Iglesias
D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

GRUPO MUNICIPAL IU

D. José Manuel Alonso Plaza.

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las diez horas y doce minutos del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo municipal Popular, asiste en sustitución de D^a M^a Jesús Martínez del Campo

Asisten, asimismo, D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri, Coordinador General del Área de Presidencia, Economía y Hacienda, D. Manuel Galochino Moreno, Tesorero Municipal, D^a M^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D. Fernando París Roche, Jefe de la Oficina Técnico-Económica de Presidencia, D^a Caridad Pascual Ciria, Jefa del Servicio de Presupuestos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, al objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

ÚNICO.- Informar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio de 2014 (363.409/2015).

Sr. Presidente: Hoy, simplemente, no voy a dedicar mucho tiempo a explicarlo, porque yo creo que lo conocen perfectamente todos los concejales de esta Comisión. Este es un trámite necesario, no es necesario hacerlo en la fecha que lo hacemos hoy, podíamos haberlo hecho más tarde, pero es obvio que hacerlo más tarde significaba o hacerlo en medio de la campaña electoral o hacerlo ya con una corporación distinta. Yo tengo que manifestar que mi voluntad política, esto sí que es una voluntad política, que pretendía, puesto que esta Cuenta General corresponde al ejercicio del año 2014, prefería ser yo el cuentadante de esta Cuenta General a la Cámara de Cuentas, que es quien tiene la competencia delegada. Simplemente recordar, pero que creo que no hace falta porque también lo conocen, que esto es un documento contable elaborado por los responsables de contabilidad, que lo han visto en la Intervención, y que se me remite a mi para que yo simplemente lo traslade, no para que lo modifique ni que..., puedo opinar lo que quiera, como todos, pero en cualquier caso para que lo traslade a la Cámara de Cuentas. Este es el trámite, simplemente les indico que esto tendrá que volver al Pleno que corresponda de este Ayuntamiento, antes del mes de octubre, y que ese Pleno no puedo asegurar en estos momentos cuando será o cuando no será, porque posiblemente no dependa ya de mi el tomar ese tipo de decisiones. Los demás datos yo creo que los conocen todos. La Cuenta General ya saben que está formada por las cuentas del Ayuntamiento y las cuentas de sociedades y

patronatos. Hay creo dos organismos, dos sociedades, que aunque ya se conocen los datos celebran su sesión mañana. Las juntas generales de todas las sociedades se celebran mañana, porque es el Pleno, pero las cuentas ya están incorporadas en esta Cuenta General. Palabras por parte de los grupos, Sr. Alonso.

Sr. Alonso Plaza: Muy pocas cuestiones, Sr. Gimeno. Que, efectivamente, estamos aprobando una Cuenta General que todavía está pendiente de algún trámite, la aprobación mañana en juntas generales de las cuentas de las sociedades, por lo tanto nos estamos adelantando, evidentemente en la previsión de que se producirá mañana esa aprobación. Que, efectivamente, como usted dice, 15 más 8 días no dan de sí para el período de alegaciones, para la aprobación definitiva, parece ser, por esta Corporación, salvo que nos empeñásemos en hacerlo, cuestión que no parece del todo razonable, y que, evidentemente, la aprobación definitiva de las cuentas, ese pequeño examen que desde luego nosotros no pensamos pasar al Interventor, de si ha hecho bien o mal el trabajo de reflejar en la Cuenta General la situación y las diferentes vicisitudes de este Ayuntamiento, como le decía no vamos a hacer ese repaso, ni tenemos capacidad, ni tenemos desconfianza y, por lo tanto, la aprobación con esa salvedad de las que están pendientes de aprobación en as sociedades y, finalmente, la decisión definitiva, vistas las alegaciones, entiendo que aún cuando posiblemente podría ser esta Corporación todavía la que las aprobase, entra dentro de lo razonable que sea la aprobación definitiva motivo de la siguiente Corporación.

Sr. Asensio Bueno: Gracias Sr. Gimeno. Poco más que decir a lo que ha comentado el Sr. Alonso, porque es verdad que ahora se inicia este procedimiento, se abre un periodo precisamente de hacer reclamaciones, y, evidentemente, yo creo que ya corresponderá a la próxima Corporación, que es una cosa me parece, si no recuerdo mal, similar a lo que sucedió también en su momento en el 2011, que fue la Corporación actual la que aprobó precisamente la Cuenta General del año 2010. Lo mismo, y lógicamente, pues bueno, con la aprobación de las cuentas en los Consejos de Administración, que serán mañana celebrados, pues lógicamente se corregirá esa pequeña discordancia entre los plazos mercantiles y administrativos, que figuran en el informe. Por lo demás, esperaremos lógicamente a la finalización de ese procedimiento y a las reclamaciones que se puedan presentar.

Sr. Azcón Navarro: Buenos días, muchas gracias. Nosotros también hicimos el ejercicio de comprobar cuando se había aprobado la Cuenta General, cuando se habían aprobado en la Comisión Especial de Cuentas, y durante la legislatura es verdad es que se habían aprobado en el mes de mayo, evidentemente en el mes de mayo hay elecciones, no va a ser posible, y ya en el ejercicio presupuestario del 2011 lo que se hizo fue adelantar este trámite, para que se diera cuenta al Pleno posteriormente. Es más, esta legislatura el primer debate económico que hubo en esta legislatura fue la Cuenta General del año 2010. Recuerdo perfectamente ese debate porque fue el primer debate que tuvimos, y al final no hubo debate porque se decía, "no, este es un debate técnico, que vamos a decir, si no hay que debatir", no, luego con el tiempo he tenido que reconocer que anda que no hemos aprendido y anda que no hemos mirado cosas, y había debate, y por supuesto que había debate, no lo hubo en esa, pero anda que no hubo debates posteriormente.

Yo, al hilo de lo que recuerdo de ese debate, sí que quiero dejar constancia en el Acta de una cuestión, esto es informar, que no votar. Lo digo porque el Acta en su momento quedó redactada de otra forma distinta, porque si hubiera que votar nosotros hubiéramos votado en contra. Es decir, esto se informa, saldrá a exposición pública, etc., etc., es decir, si en el Acta queda un reflejo de que hay que votar la Cuenta, que quede claro que la votamos en contra. Es decir, si hay que informar la cuestión, nos damos por informados, pero que no nos vuelva a pasar lo que nos pasó la legislatura anterior, que me dijeron: 'no, si su grupo antes voto a favor'. Pues para que no me vuelva a pasar, nosotros votamos en contra.

Sobre el fondo de la cuestión, tres cuestiones en tres minutos. Es decir, en estos 4 años es que hemos aprendido mucho de la Cuenta General, y yo creo que la Cuenta General que aprobamos ahora tiene información muy, muy interesante. Pero la reflexión general es que toda la información interesante que tiene esta Cuenta General donde la vamos a debatir va a ser ahora en la campaña electoral, vamos a tener un profundo debate en la campaña electoral sobre la situación económica que hay en el Ayuntamiento de Zaragoza. A mi me vienen a la cabeza cuestiones como el informe del coste de los servicios que acompaña esta Cuenta General, y podríamos reflexionar sobre el coste de los servicios que ha habido, en el transporte

público sería muy interesante por ejemplo, que hubo en el 2014, con la situación presupuestaria que hay, y sacaríamos algunas conclusiones. Me parece muy interesante, o me parecería muy interesante, siendo que este Ayuntamiento ha estado gobernado por quien ha estado gobernado, hablar, dentro de lo que es la memoria, de los servicios públicos que han sido gestionados de manera indirecta, o sea, de los servicios públicos que están privatizados y que podríamos hacer una evolución de ellos. Y me parece muy interesante algo que yo creo que se ha debatido poco en este Ayuntamiento y se le ha dado poca importancia, que son los indicadores, los indicadores que tiene la cuenta de gestión. Los indicadores que no solamente son, evidentemente se nos da cuenta de los indicadores que hay en el año 2014, pero nosotros hemos hecho un ejercicio de comparar esos indicadores a lo largo de la legislatura, y solo me van a permitir que les deje encima de la mesa uno de ellos: el endeudamiento por habitante. Quiero decir, porque como esto lo vamos a discutir mucho a lo largo de la campaña electoral, que no les coja por sorpresa. El endeudamiento por habitante en el año 2011, estaba en 1.289,70 €, en el 2011. ¿Cuál es el endeudamiento por habitante que deja esta Corporación aprobado en la Cuenta General? 1.351 €. El endeudamiento por habitante en esta Corporación lo que ha hecho ha sido aumentar. Podríamos entrar en el detalle de todos y cada uno de los indicadores y ver que poderosamente llama la atención que hay indicadores en el 2014 que están incluso peor de lo que estaban en el 2011, o indicadores en pagos, en gasto por habitante, en inversión por habitante, es mejor no entrar a hacerlo, en el esfuerzo inversor, que están peor de lo que estaban en el año 2011. Pero vamos, sin duda alguna, quedando constancia del voto en contra del Partido Popular, este debate es el que vamos a tener en los próximos días. Así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya para cerrar, simplemente un minuto. Bueno, yo no voy a producir ahora un debate sobre este tema, además si va a ser de campaña electoral yo estoy encantado, porque nos entenderán perfectamente los ciudadanos. Esto de discutir sobre contabilidades es un tema complejo, pero solo una cuestión, no quiero salirme de tono porque sino es peor, quiero decir, si en las mismas condiciones en que se ha producido lo que pasado en estos 4 años, nos comparamos el conjunto de circunstancias pasadas con los demás, yo qué le diría, Sr. Azcón, si habláramos de la deuda de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, que se ha duplicado, no de 1.100 a 1.200, no, no, duplicado. Y ya no le quiero contar los demás indicadores, quiero decir, que en ese conjunto yo me siento perfectamente muy satisfecho de la evolución que ha habido desde el año 2011 hasta el año 2014. Como ese debate parece ser que va a continuar, pues ya continuará, y si continua en la campaña electoral pues lo lamento por quienes tengan que escucharlo, pero me alegrará porque yo se que desde la izquierda se van a defender muy bien las cuentas que hemos generado, y yo espero poner la guinda y la cerecita en el último momento cuando digamos que nos vamos del plan de ajuste. Muchas gracias. Perdón, hay que votar.

Sr. Secretario: Le compete a la Comisión Especial de Cuentas emitir informe sobre la Cuenta General. Esa emisión de informe, que puede ser favorable o no, requiere la emisión de opinión al respecto y la única manera es votando. Lo cual no quiere decir que se esté de acuerdo con las liquidaciones que contiene la Cuenta General, sino de que la cuenta sea remitida, o sea, se informa favorablemente lo que es en cuanto al procedimiento y de que sea remitida al órgano competente, previo el trámite de exposición pública. Es preciso informar la cuenta y, por lo tanto, expresar si se informa favorablemente o no, y la única manera es mediante la emisión de voto al respecto.

Sr. Presidente: Puedo ayudar a los Sres. concejales manifestando lo siguiente...

Sr. Azcón Navarro: Dicho lo cual, aunque se vote en contra no pasa nada.

Sr. Presidente: Eso es lo que quiero decir. No solo que si se vota en contra no pasa nada, pero quiero indicar una cuestión muy clara. Lo que se somete a información no es la conformidad o no con la política que se ha desarrollado y que se traduce en una contabilidad. La contabilidad es la contabilidad. Los criterios contables los marcan las normas fundamentalmente, el Tesorero que aplica esas normas y el Interventor que le da el visto bueno o no. Y eso es lo que remitimos. Uno puede votar esto para que se remita a la Cámara de Cuentas, que es el órgano delegado que tiene la competencia en estos momentos, que a su vez lo remitirá, creo, al Tribunal de Cuentas. Por hábito nosotros lo mandamos a todo el mundo, a la Cámara, al Tribunal, y a todo hijo de vecino, y a quien quiera. A partir de ese momento el votar favorable, que es lo que se pide ahora,

no quiere decir que se esté de acuerdo con nada. Quiere decir que se vota favorablemente para que se remita.

Sr. Alonso Plaza: A ver, Sr. Presidente. Cada cual vote en conciencia, por lo tanto quiere decir que se está de acuerdo, que no se está de acuerdo o que se deje de estar de acuerdo. Yo lo quiero saber es exactamente que es lo que vamos a votar, que es lo que voy a votar. Entiendo, si no le he entendido mal, que lo que vamos a votar es que la Cuenta se ajusta a los resultados de este Ayuntamiento y que acordamos enviarla a supervisión.

Sr. Secretario: Que continúe el procedimiento.

Sr. Alonso Plaza: De entrada aprobamos primero pasar por un trámite de exposición pública, eso es lo que estamos votando, que aprobamos el trámite de exposición pública, la definitiva se votará después, y que aprobamos que el trabajo de los técnicos que han realizado este informe está correctamente y refleja la realidad, buena, mala o regular, ¿no? Eso es lo que votamos. Porque quede claro. A mi me interesa mucho saber que es lo que voto para generaciones venideras.

Sr. Secretario: Quien aprueba es el Pleno.

Sr. Presidente: La doctrina de este debate es amplia, vamos a votar, y cada uno vote lo que estime pertinente.

Sometido el asunto a votación queda informada favorablemente la Cuenta General de 2014 por cinco votos a favor, emitidos por los representantes de los grupos municipales de PSOE (3), CHA (1) e IU (1), y cuatro en contra de los representantes del grupo municipal Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y veinticinco minutos del día de la fecha, levantando la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Fernando Gimeno Marín